

Informe Anual de Actividades del año [2025]

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

Handwritten signature and notes on the right margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom right.

Contenido

1. Resumen ejecutivo.....	3
2. Directorio de integrantes del Comité de Ética.....	4
3. Primera parte del Informe Anual de Actividades del Programa Anual de Trabajo....	5
3.1 . Capacitación y sensibilización.....	5
3.1.1. Cuadro de actividades de capacitaciones.....	5
3.2. Difusión o divulgación.....	6
3.3. Mejora de Procesos.....	7
3.4. Atención de delaciones.....	8
3.5. Actividades de gestión del Comité de Ética, y colaboración con el DEPCI.....	8
4. Segunda parte del Informe Anual de Actividades del Programa Anual de Trabajo.	10
5. Hoja con firmas de los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas. .	12
6. De las evidencias.....	13
7. Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética y, en su caso, del Código de Conducta.....	21
8. Representación gráfica del sondeo de percepción sobre el conocimiento, claridad, difusión y aplicación del Código de Ética y Código de Conducta.....	23
9. Representación gráfica del sondeo de percepción, para medir la práctica de principios, valores y reglas de Integridad del Código de Conducta.....	25

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.]

1. Resumen ejecutivo.

Durante el ejercicio 2025, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la SOTOP llevó a cabo acciones de capacitación, difusión y sensibilización en materia de ética pública, integridad y prevención de conflictos de interés, en cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2025 y en apego a los *Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética*, en coordinación con el Departamento de Ética y Prevención de Conflictos de Interés; de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Se realizaron tres capacitaciones presenciales con un total de 37 personas servidoras públicas capacitadas (24 mujeres y 13 hombres), lo que representa el 9.2% del personal de la Secretaría y un avance del 13% respecto a la meta programada. Asimismo, se difundieron materiales impresos y digitales, se aplicó un sondeo de percepción institucional y se promovieron buenas prácticas de integridad, fortaleciendo la cultura organizacional y fomentando un ambiente laboral incluyente y respetuoso.

Durante el periodo no se recibieron delaciones ni peticiones ciudadanas, aunque se consolidaron los mecanismos de orientación y reporte para garantizar transparencia y rendición de cuentas.

Finalmente, se identificaron áreas de mejora que serán atendidas en el ejercicio 2026 mediante acciones de capacitación focalizada y campañas de sensibilización, reafirmando el compromiso del Comité con la ética pública y la integridad institucional.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below, some with dates like '15/02' and '10/02']

2. Directorio de integrantes del Comité de Ética.

Fotografía	Nombre completo	Categoría dentro del Comité	Correo electrónico institucional	Teléfono Institucional con extensión
	Alejandro Romero Ardrade	Presidente	alejandroromero@tabasco.gob.mx	993 3136160 Ext. 2063
	Adriana Garcia Ramon	Suplente de Presidente	adriana.garcia@tabasco.gob.mx	993 3136160 Ext. 2063
	Argelia Guadalupe Cano Dominguez	Secretaria Ejecutiva	argelacano@tabasco.gob.mx	993 3136160 Ext. 2063
	Ninfa Guadalupe Ocegueda Sosa	Suplente Srta. Ejecutiva		993 3136160 Ext. 2063
	Ismael Dominguez Sosa	Secretario Técnico		993 3136160 Ext. 2063
	Maximiliano Priego Vidal	Suplente de Srta. Técnico		993 3136160 Ext. 2063
	Zoraida Gonzalez Mayo	Representante del D.C.	zoraidagonzalez@tabasco.gob.mx	993 3136160 Ext. 2095
	Carlos Manuel Alpi Alos	Titular de Unidad	carlosa@tabasco.gob.mx	993 3136160 Ext. 2011
	Joaquin Guillermo Gutierrez Fintado	Suplente Titular de Unidad	joaquin.gutierrez@tabasco.gob.mx	993 3136160 Ext. 2062
	Doris del Carmen Iglesias Ramon	Dirección de Área		993 3136160 Ext. 2010
	Thelma Patricia Silva Padron	Suplente de Dirección de Área	thelmasilva@tabasco.gob.mx	993 3136160 Ext. 2020
	Bethoven Castillo Romero	Subdirección		993 3136160
	Esmeralda Lopez Torres	Suplente de Subdirección		993 3136160 Ext. 2017
	Manuel Filigrana Celorio	Jefatura de Distrito		993 3136160 Ext. 2011
	Lorenzo Padron Salas	Suplente de Jefatura de Depto.		993 3136160 Ext. 2010
	Samantha del Rosario Beltran Damian	Jefatura de Área		993 3136160
	Raúl Cordoba Velaz	Suplente de Jefatura de Área		993 3136160 Ext. 2010
	Maria de Guadalupe Aguilar Leon	Operativo		993 3136160 Ext. 2010
	Pascual Gomez Garcia	Suplente de Operativo		993 3136160 Ext. 2010

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin of the page.]

[Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of the page.]

3. Primera parte del Informe Anual de Actividades del Programa Anual de Trabajo.

3.1. Capacitación y sensibilización.

Durante el ejercicio 2025, el Comité de Ética organizó tres capacitaciones presenciales dirigidas a las personas servidoras públicas de la SOTOP, las cuales fueron impartidas por el Departamento de Ética y Prevención de Conflictos de Interés; de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Los temas abordaron el Código de Ética y Conducta, la prevención de conflictos de interés y el procedimiento para la atención de delaciones. En total se capacitó a 37 personas (24 mujeres y 13 hombres), quienes replicaron la información en sus áreas de trabajo, fortaleciendo la cultura institucional de integridad.

3.1.1. Cuadro de actividades de capacitaciones.

Trimestre	Tema del Curso/taller/capacitación	Fecha del curso/taller/capacitación	Hombres capacitados	Mujeres capacitadas	Total
1	Código de Ética y de Conducta; y Procedimiento para la recepción y atención de delaciones	20 de marzo 2025	5	7	12
3	Principios, valores y prevención de conflicto de interés	28 de agosto 2025	4	9	13
4	Procedimiento para la atención y seguimiento de las delaciones	19 de noviembre 2025	4	8	12
Total			13	24	37

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature and the number 5.]

3.2. Difusión o divulgación.

Se realizaron campañas trimestrales de pláticas informativas y se difundieron materiales impresos y digitales: estas acciones permitieron que la mayoría de las personas servidoras públicas conocieran y aplicaran los contenidos del Código de Ética y Conducta.

- Volantes e infografías sobre principios y valores del Código de Ética.
- Publicaciones en el portal institucional.
- Circulares internas.

El 04 de julio del 2025 el Comité de Ética pegó un cartel sobre el Código de Ética de las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal.

Del 14 al 18 de julio de 2025 se llevó a cabo una Jornada de Sensibilización con el fin de promover espacios de reflexión, formación y diálogo para fortalecer una cultura organizacional basada en el respeto, la equidad y la dignidad, donde se abordaron los temas de:

- Ética Pública.
- Respeto y promoción de los Derechos Humanos.
- Prevención de la discriminación.
- Igualdad de género.
- Integridad en el servicio.
- Prevención del acoso y hostigamiento sexual.

El 12 de noviembre de 2025 el Comité de Ética difundió a las diversas unidades administrativas de la Secretaría de la SOTOP, tríptico infográfico con información sobre como presentar delaciones.

Acción	Trimestre	Actividad
Procedimiento para atención y seguimiento de delaciones	4	Difusión de trípticos referente a la presentación de delaciones.
Prevención del acoso y hostigamiento sexual	3	Jornada de Sensibilización.
Código de Ética/Código de Conducta	4	Jornada de Sensibilización.
	4	Difusión de trípticos referente a la presentación de delaciones.
Otros temas de interés del CE / Otras campañas solicitadas por la UECI	4	Difusión de iniciativa de "Día Ético"

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including the name 'Daniel' and various initials.

3.3. Mejora de Procesos.

Con fundamento en el numeral 4 fracción XVI de los Lineamientos generales para la integración y funcionamientos de los Comités de Ética, el cual refiere que dentro de las obligaciones y atribuciones del Comité se encuentra el de *"Formular recomendaciones a la unidad administrativa que corresponda, así como a la instancia encargada del control interno, desempeño institucional, o bien, de la mejora de la gestión, a efecto de que se modifiquen procesos en las unidades administrativas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética y/o al Código de Conducta, incluyendo conductas reiteradas, o sean identificadas como de riesgo ético"*;

- Con las acciones implementadas hasta el momento: capacitaciones presenciales y actividades de difusión del Código de Ética y de Conducta, se han observado avances significativos en la cultura organizacional de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas. Entre las mejoras que se han presentado se observa Mayor interés y sensibilización del personal respecto a la importancia de la ética pública, la integridad y la prevención de conflictos de interés.
- Mejor disposición del personal capacitado para replicar contenidos en sus áreas de trabajo, generando un efecto multiplicador en la cultura ética de la dependencia. Promoción de un ambiente laboral más respetuoso e incluyente, gracias a las campañas sobre igualdad de género, prevención de la discriminación y respeto a los derechos humanos

Debido a que no se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y/o al Código de Conducta no existen sugerencias para modificar procesos o tramos de control en las unidades administrativas que integran esta Secretaría.

Sin embargo, el Comité propuso acciones de mejora:

- Implementar talleres focalizados en integridad y respeto.
- Difundir semestralmente el Código de Conducta y Código de Ética.
- Incorporar foros de reflexión en las capacitaciones para atender dudas y promover la cultura de respeto.

Handwritten notes in blue ink on the right side of the page, including a vertical list of initials and a signature at the bottom.

Rol de Sesiones Ordinarias.

- 1 ra. Sesión Ordinaria 18 de febrero de 2025;
- 2da Sesión Ordinaria 18 de junio de 2025;
- 3ra. Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2025; y
- 4ta. Sesión Ordinaria 22 de diciembre de 2025.

Se atendieron:

- 3 recomendaciones de capacitación;
 - Implementar talleres focalizados en integridad y respeto.
 - Difundir semestralmente el Código de Conducta y Código de Ética.
 - Incorporar foros de reflexión en las capacitaciones para atender dudas y promover la cultura de respeto.
- 1 recomendaciones de difusión;
 - Difundir por medio de trípticos digitales información del Comité y
- 1 recomendación de acción de mejora.
 - Continuar con las jornadas de información del Comité

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including a vertical signature on the right side and several initials at the bottom.]

4. Segunda parte del Informe Anual de Actividades del Programa Anual de Trabajo.

Informe del PAT

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	META PROGRAMADA	CUMPLIMIENTO DE LA META AL (FECHA DE CORTE)	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Código de Conducta	Evaluar la vigencia del contenido del Código de Conducta de la dependencia o entidad.	un (1) análisis del contenido del Código de Conducta y actualización en su caso.	Código de Conducta actualizado y publicado en la página web 100% de cumplimiento	13 octubre 2025.	31 octubre 2025.	Código de Conducta actualizado. Página Institucional
	Enviar el proyecto del Código de Conducta para su aprobación al Órgano Interno de Control.	Remitir el Código de Conducta al Órgano Interno de Control para su aprobación.	Proyecto presentado en la 1ra. sesión ordinaria, remitido y aprobado. 100% de cumplimiento	03 de noviembre 2025.	07 de noviembre 2025.	Acta de sesión de aprobación. Código de Conducta actualizado y firmado.
Capacitación y sensibilización	Publicar el Código de Conducta en el Periódico Oficial y portal institucional.	Publicación oficial del Código de Conducta.	Publicación en portal institucional realizada. Publicación en Periódico Oficial pendiente por falta de presupuesto. 50% de cumplimiento	24 de nov 2025.	28 de nov 2025.	Link del Diario Oficial y portal web
	Definir los temas de pláticas y cursos de capacitación.	4 cursos de capacitación alineados con objetivos institucionales.	Se realizaron 3 cursos con 37 personas capacitadas (9.2% del personal). 28% de cumplimiento	14 de julio 2025	18 de julio 2025	Volante de jornada de sensibilización. Fotografías.
Capacitación y sensibilización	Realizar campaña de promoción sobre cultura ética, derechos humanos, igualdad de género e integridad.	1 campaña institucional.	Campaña realizada en julio. 100% de cumplimiento	14 de julio 2025	18 de julio 2025	Volante de jornada de sensibilización. Fotografías.

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the page, including a large signature at the bottom left and several initials scattered across the right side.

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	META PROGRAMADA	CUMPLIMIENTO DE LA META AL (FECHA DE CORTE)	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Promover y difundir los contenidos del Código de Ética, Conducta de	Elaborar volantes o infografías sobre valores del Código de Ética.	1 material impreso o digital distribuido a todo el personal.	Material difundido. 100% de cumplimiento	12 de noviembre 2025	12 de noviembre 2025	Oficio de difusión, Material impreso
	Difundir infografías del Código de Ética y Conducta por correo y redes sociales.	2 infografías difundidas.	Difusión realizada. 100% de cumplimiento	12 de noviembre 2025	12 de noviembre 2025	Folleto y triptico.
Establecer los mecanismos para la recepción a reportes de casos y solicitudes de orientación	Dar a conocer los mecanismos de presentación de delaciones u orientación para conductas no éticas.	Colocar carteles con información sobre cómo presentar delaciones y solicitar orientación para conductas no éticas en lugares visibles de la SOTOP.	Difusión realizada. 100% de cumplimiento	14 de julio 2025	18 de julio 2025	Volante de jornada de sensibilización, Fotografías.
	Presentar dentro del informe anual un reporte del número de delaciones y solicitudes de orientación para conductas no éticas.	Presentar un (1) reporte del número de delaciones y solicitudes de atendidas, un listado de los comportamientos no éticos	Informe presentado. 100% de cumplimiento	Enero 2026	Enero 2026	Copia de informe.
Generales	Firma de carta de confidencialidad por los miembros del Comité	100% de los miembros del Comité firman la Carta de Confidencialidad	100% de cumplimiento	02 de mayo 2025	07 de mayo 2025	Copia de acuerdo de confidencialidad.
Generales	El Comité deberá celebrar por lo menos 3 sesiones ordinarias al año	3 sesiones ordinarias	1ra. sesión ordinaria 2da. sesión ordinaria 3ra. sesión ordinaria y 4ta. sesión ordinaria	18.02.2025 18.06.2025; 25.09.2025; 22.12.2025.	18.02.2025 18.06.2025; 25.09.2025; 22.12.2025	Acta de sesión

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

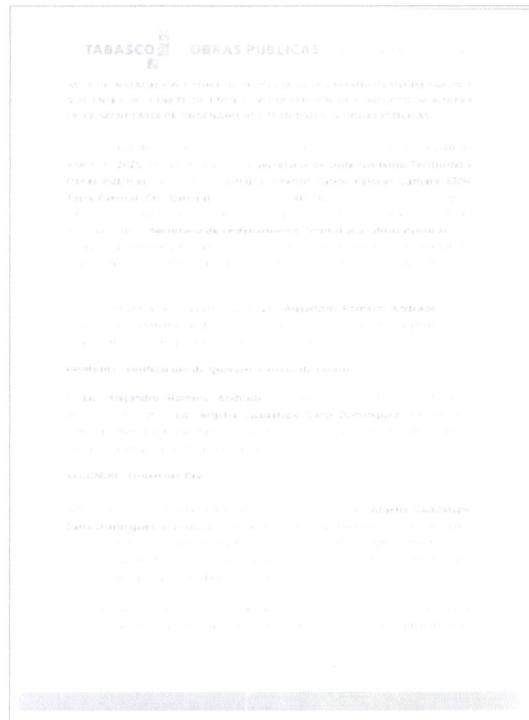
[Handwritten signature in blue ink]

6. De las evidencias.

Para concluir, el presente informe incorpora un apartado de evidencias que permite constatar de manera objetiva las actividades realizadas a lo largo del documento. Estas evidencias corresponden principalmente a las acciones enmarcadas en el Programa Anual de Trabajo y desarrolladas durante el Ejercicio 2025. Asimismo, se incluyen actividades complementarias, como la entrega del Informe Anual 2024, que aun sin estar previstas en el PATCE, contribuyen a garantizar transparencia y fortalecer la rendición de cuentas en el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

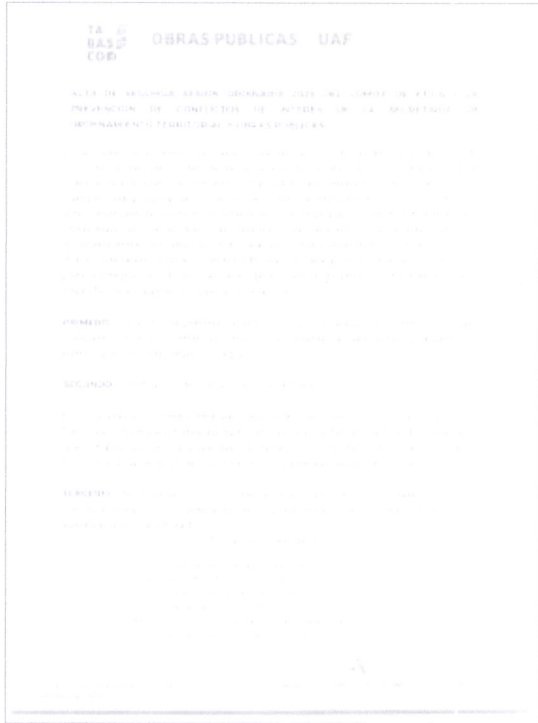


23.01.2025. Se entrega a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno el Informe Anual de Actividades 2024



30.01.2025. Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés y toma de protesta de sus integrantes.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones at the bottom right.



18.02.2025. 1ra. Sesión Ordinaria



26.03.2025 Solventación de Cédulas Preliminares de Observaciones: de Cumplimiento y Desempeño, Derivada de evaluación realizada al Comité de Ética de SOTOP,

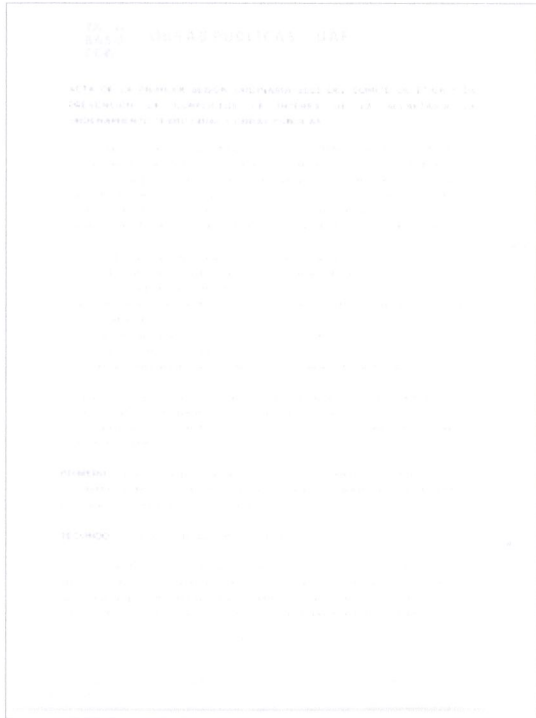


20.03.2025. 1ra. Capacitación del CEPCI, "Código de Ética y de Conducta" y "Procedimiento para la recepción y atención de delaciones". Impartidas por el Departamento de Ética y Prevención de Conflictos de Interés; de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

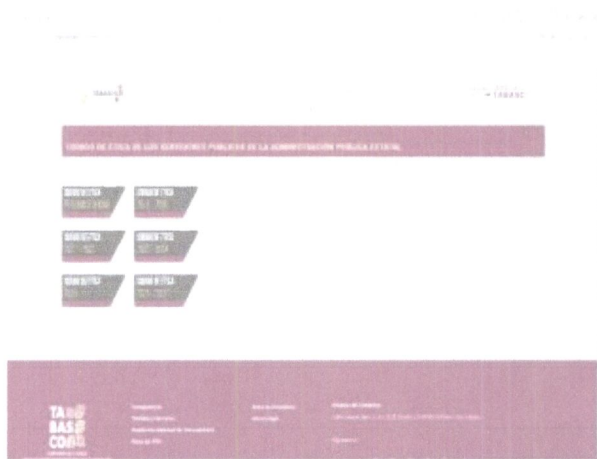
14

[Handwritten signatures and initials]

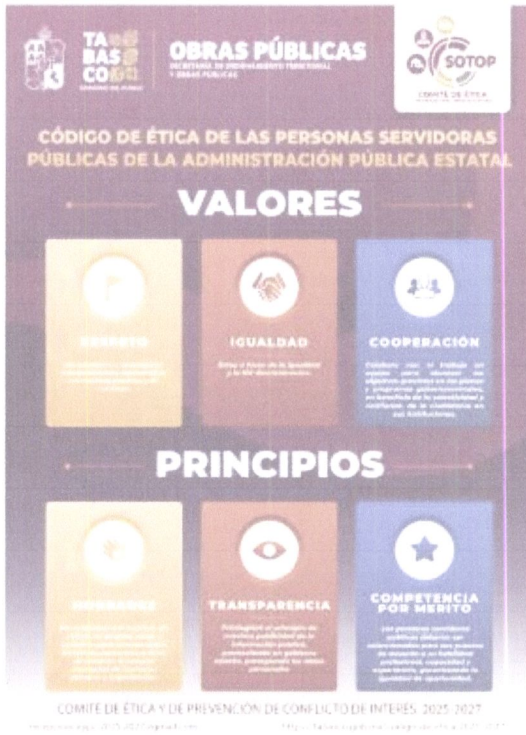
[Large handwritten signature/initials on the right margin]



18.06.2025. 2da. Sesión Ordinaria



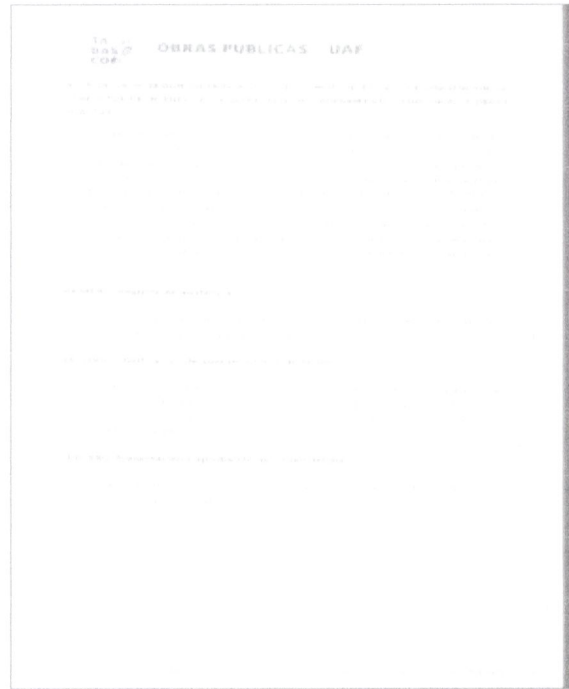
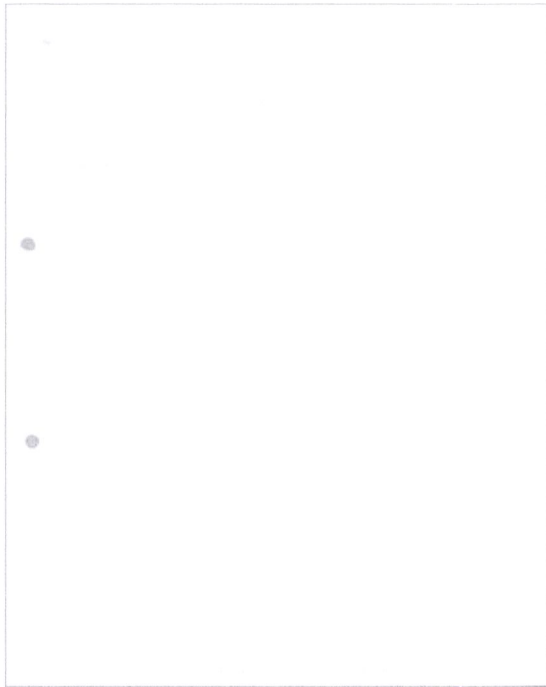
25.06.2025 Actualización del portal web de la SOTOP,



26 al 30. 05. 2025. Diseño de infografías

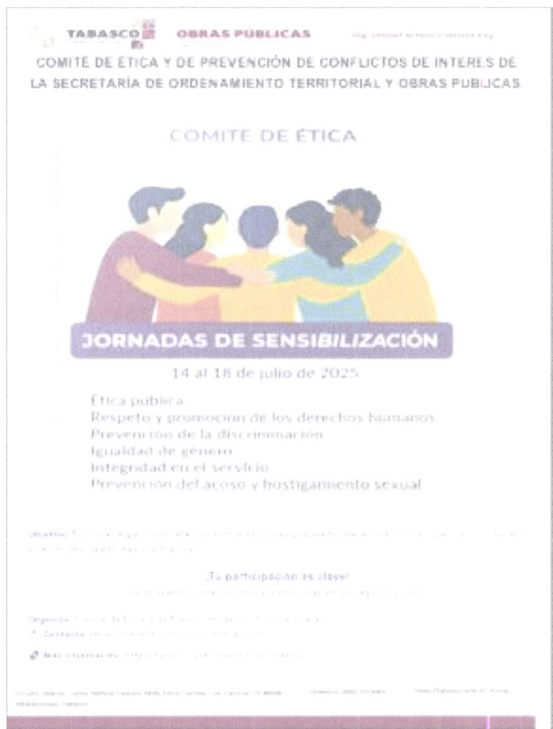


09 al 26. 06. 2025. Difusión de infografía, con los valores principios del Comité de Ética.

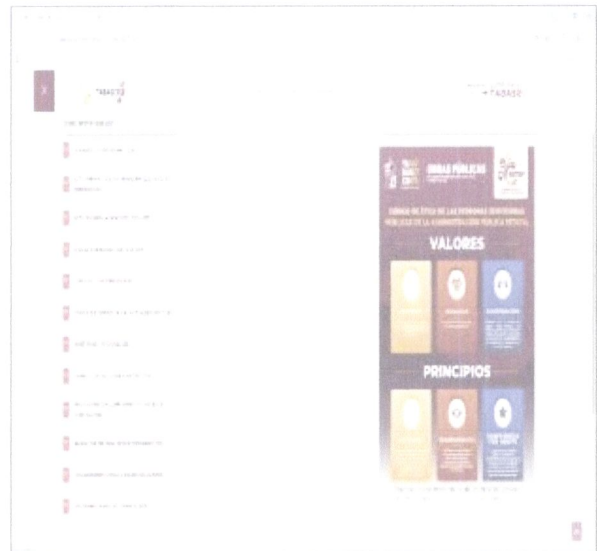


25.06.2025, Difusión digital, por medio de correo electrónico, del Código de Ética, Código de Conducta v Procedimiento para la atención de delaciones.

25.09.2025, 3ra. Sesión Ordinaria



14 al 18. 07. 2025. Jornadas de sensibilización Pláticas de fomento a la cultura de la ética., Respeto, promoción de derechos humanos. Prevención de la discriminación. Igualdad de género, Integridad. Acoso y Hostigamiento sexual.



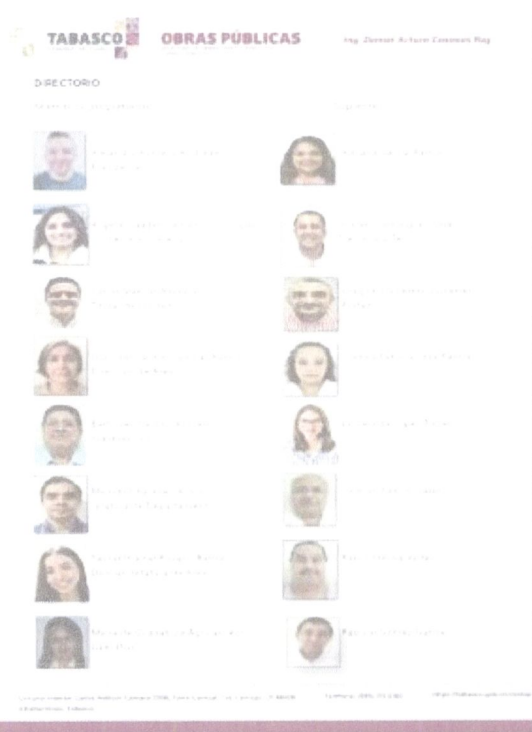
12.09.2025 Actualización del portal web de la SOTOP,



28.08.2025. 2da capacitación "Principios, valores y prevención de conflicto de interés". Impartidas por el Departamento de Ética y Prevención de Conflictos de Interés; de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

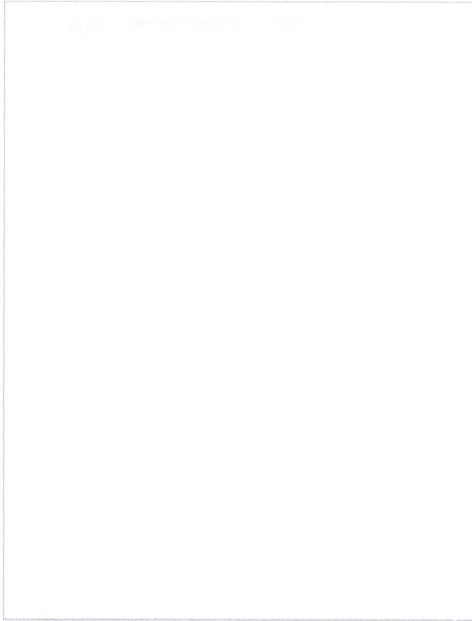


19.09.2025. Notificación oficial- De sustitución por baja de un miembro del Comité de Ética, Actualización del Directorio.



19.09.2025. Directorio Actualizado. CEPCI. SOTOP 2025-2027.

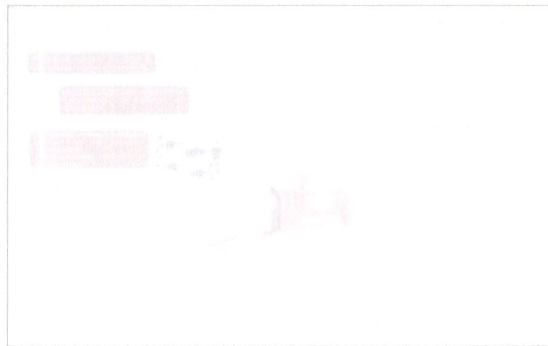
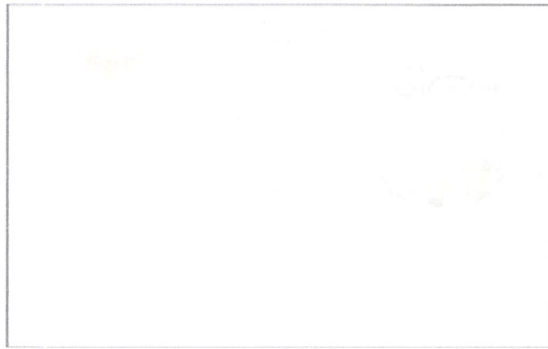
[Handwritten blue ink signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top and several scribbles at the bottom.]



22.12.2025. 4ta. Sesión Ordinaria

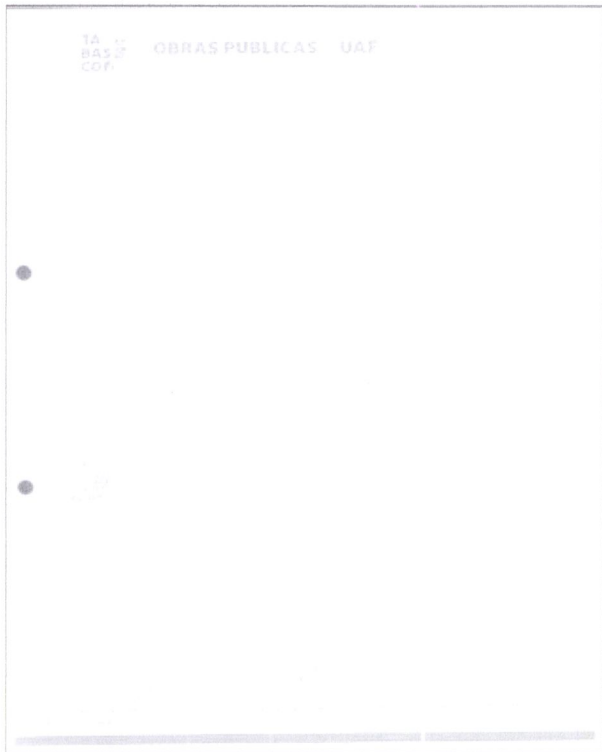


12.11.2025. Difusión de infografías.
Distribución de material impresos y digital
del Código de Ética y Código de Conducta.



12.11.2025. Difusión de infografías. Distribución de material impresos y digital del Código de
Ética y Código de Conducta.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones at the bottom right.



28.11.2025. Sondeo de percepción 2025. Se envió circular a las Unidades de la SOTOP para la aplicación del sondeo de percepción



19.11.2025 3ra. capacitación "Procedimiento para la atención y seguimiento de las delaciones". Impartidas por el Departamento de Ética y Prevención de Conflictos de Interés; de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

7. Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética y, en su caso, del Código de Conducta.

Los resultados obtenidos en el sondeo de percepción del ejercicio 2025, reflejan que una mayoría significativa de las personas servidoras públicas conoce el Código de Ética y el Código de Conducta (126 respuestas afirmativas frente a 65 negativas). Las cuales reconocen que dichos instrumentos son claros y manejan un lenguaje sencillo e incluyente, con 106 respuestas positivas frente a solo 20 que los consideran poco claros o no incluyentes.

La principal vía de consulta es el portal web institucional (95 respuestas), seguido por el tablero de información y las redes sociales. En cuanto a la difusión del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, los medios más efectivos son las capacitaciones (62 respuestas) y la comunicación personal con los miembros del Comité (49), lo muestra la importancia de mantener canales directos y formativos. Respecto a los valores aplicados en el desempeño de su empleo, cargo o comisión destacan la honradez, eficacia, integridad y lealtad (61 respuestas), así como la cooperación, equidad, igualdad y no discriminación (53), lo que refleja un conocimiento de principios y valores fundamentales para la vida institucional.

Sobre el grado de cumplimiento del Código, los resultados obtenidos muestran percepciones mixtas. Una mayoría relativa considera que las personas servidoras públicas no usan su posición para beneficios personales (116 respuestas de acuerdo o totalmente de acuerdo), aunque persisten 77 respuestas en desacuerdo. De manera similar, se reconoce que los recursos públicos se manejan con legalidad, austeridad y disciplina (128 respuestas positivas), aunque 63 respuestas expresan desacuerdo. En cuanto a la selección de personal por habilidad, capacidad y experiencia, las percepciones se dividen: 95 respuestas de acuerdo frente a 98 en desacuerdo, lo que señala una oportunidad para atender y mejorar ese rubro.

Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a large signature and the number 21.

Respecto al acceso justo e igualitario a bienes y servicios, 97 respuestas lo avalan, mientras que 96 lo cuestionan. Finalmente, el trato amable y respetuoso hacia todas las personas es el aspecto mejor valorado, con 153 respuestas positivas frente a 51 negativas.

En síntesis, los resultados del sondeo de percepción muestran que la mayoría de las personas servidoras públicas conocen y valoran el Código de Ética y de Conducta, lo consideran claro y aplican en su labor cotidiana valores como la honradez, la cooperación y el respeto. Sin embargo, también se refleja un descontento: aunque se reconoce el manejo responsable de recursos y el trato respetuoso entre compañeros, persisten percepciones críticas en torno a la selección de personal por mérito y la igualdad en el acceso a oportunidades. Este panorama indica que, si bien existe una base sólida de conocimiento y compromiso con los principios éticos, es necesario reforzar la transparencia en los procesos internos y abrir espacios de diálogo que permitan a las personas servidoras públicas expresar sus inquietudes y fortalecer la confianza institucional.

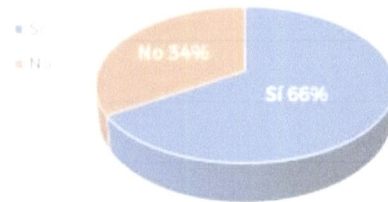
Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature and several smaller ones.

8. Representación gráfica del sondeo de percepción sobre el conocimiento, claridad, difusión y aplicación del Código de Ética y Código de Conducta.

1. ¿Conoce usted el Código de Ética y el Código de Conducta?

Respuesta	Total, de respuesta
Sí	126
No	65

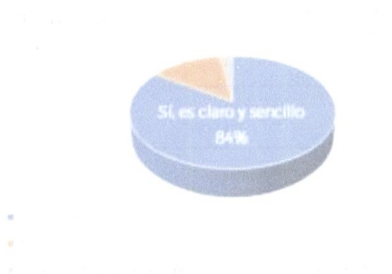
1. ¿Conoce usted el Código de Ética y el Código de Conducta?



2. ¿El Código de Ética y el Código de Conducta son claros y manejan un lenguaje sencillo e incluyente?

Respuesta	Total, de respuesta
Sí, es claro y sencillo	106
Es poco claro	17
No es claro y su lenguaje no es sencillo ni incluyente	3

2. ¿El Código de Ética y el Código de Conducta son claros y manejan un lenguaje sencillo e incluyente?



3. ¿Dónde está publicado el Código de Ética y el Código de Conducta?

Respuesta	Total, de respuesta
Redes sociales de la institución	11
Tablero de información	19
Portal web institucional	95

3. ¿Dónde está publicado el Código de Ética y el Código de Conducta?

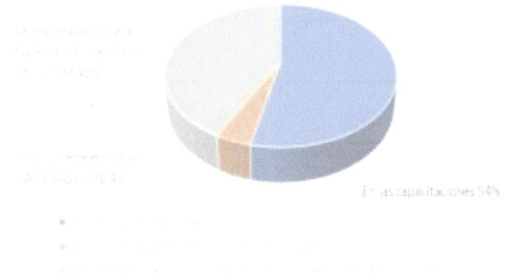


Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large signature and the number 23.

4. ¿Por qué medios recibe información del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés?

Respuesta	Total, de respuesta
En las capacitaciones	62
Por correo electrónico, WhatsApp, USB	5
De manera personal a través de los miembros del Comité	49

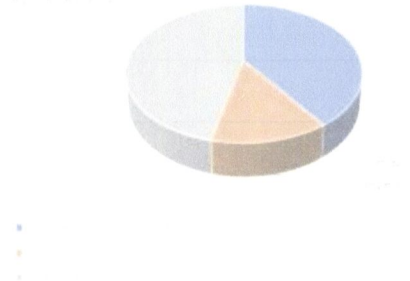
Por qué medios recibe información del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés



5. Señale qué valores contenidos en el Código de Ética y de Conducta aplica en el desempeño de su empleo, cargo o comisión (puede marcar más de una opción).

Respuesta	Total, de respuesta
Cooperación, equidad, igualdad y no discriminación	53
Liderazgo, respeto, universalidad	18
Honradez, eficacia, integridad, lealtad	61

Señale qué valores contenidos en el Código de Ética y de Conducta aplica en el desempeño de su empleo, cargo o comisión (puede marcar más de una opción)



[Handwritten signatures and notes in blue ink, including the word 'Real' and various scribbles.]

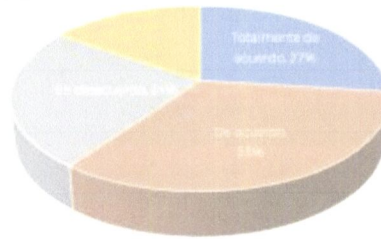
9. Representación gráfica del sondeo de percepción, para medir la práctica de principios, valores y reglas de Integridad del Código de Conducta.

1. ¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabajo generalmente no usan su posición para conseguir un beneficio personal o para terceros?

Respuestas	Total, de respuesta
Totalmente de acuerdo	52
De acuerdo	64
En desacuerdo	47
Totalmente en desacuerdo	30

1. ¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabajo generalmente no usan su posición para conseguir un beneficio personal o para terceros?

Respuestas



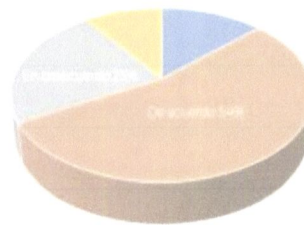
1. ¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabajo generalmente no usan su posición para conseguir un beneficio personal o para terceros?

2. ¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabajo generalmente manejan los recursos públicos a su disposición con legalidad, austeridad y disciplina?

Respuestas	Total, de respuesta
Totalmente de acuerdo	25
De acuerdo	103
En desacuerdo	44
Totalmente en desacuerdo	19

2. ¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabajo generalmente manejan los recursos públicos a su disposición con legalidad, austeridad y disciplina?

Respuestas



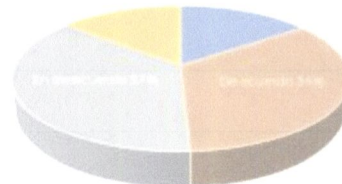
2. ¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabajo generalmente manejan los recursos públicos a su disposición con legalidad, austeridad y disciplina?

3. ¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabajo generalmente son elegidos para sus puestos según su habilidad, capacidad y experiencia?

Respuesta	Total, de respuesta
Totalmente de acuerdo	29
De acuerdo	66
En desacuerdo	71
Totalmente en desacuerdo	27

3. ¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabajo generalmente son elegidos para sus puestos según su habilidad, capacidad y experiencia?

Respuestas



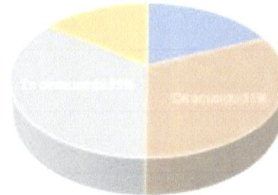
3. ¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabajo generalmente son elegidos para sus puestos según su habilidad, capacidad y experiencia?

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page]

4. ¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabajo generalmente buscan que todas las personas tengan acceso justo e igualitario a bienes, servicios, recursos y oportunidades?

Respuesta	Total, de respuesta
Totalmente de acuerdo	36
De acuerdo	61
En desacuerdo	67
Totalmente en desacuerdo	29

4. ¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabajo generalmente buscan que todas las personas tengan acceso justo e igualitario a bienes, servicios, recursos y oportunidades?



4. ¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabajo generalmente buscan que todas las personas tengan acceso justo e igualitario a bienes, servicios, recursos y oportunidades?

5. ¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabajo generalmente brindan un trato amable y respetuoso a todas las personas incluyendo a sus compañeros?

















Respuesta	Total, de respuesta
Totalmente de acuerdo	54

5. ¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabajo generalmente brindan un trato amable y respetuoso a todas las personas incluyendo a sus compañeros?



[Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature and the number 26.]

5. Hoja con firmas de los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

Categoría	Nombre del Titular y Suplente.	Firma
Presidente	Alejandro Romero Andrade	
Suplente	Adriana García Ramón	
Secretario Ejecutivo	Argelia Guadalupe Cano Domínguez,	
Secretario Técnico	Ismael Domínguez Sosa	
Representante OIC	Zoraida González Mayo	
Titular de Unidad	Carlos Manuel Alipi Alos	
Suplente	Joaquín Guillermo Gutiérrez Pintado	
Dirección de Área	Doris del Carmen Iglesias Ramón	
Suplente	Thelma Patricia Silva Padrón	
Subdirección	Bethoven Castillo Romero	
Suplente	Esmeralda López Torres	
Jefatura de Depto.	Manuel Filigrana Celorio	
Suplente	Lorenzo Padrón Salas	
Jefatura de Área	Samantha del Rosario Beltrán Damián	
Suplente	Raúl Córdoba Veites	
Operativo	María de Guadalupe Aguilar León	
Suplente	Pascual Gómez García	